

1. Inicio

2. BASES DEL PROGRAMA DE PUNTOS FEGIME.

BASES PARTICULARES. LUCERO DE LEVANTE QUE AFECTAN A OBTENCIÓN PUNTOS POR COMPRAS EN LUCERO DE LEVANTE

BASES DEL PROGRAMA DE PUNTOS FEGIME

INFORMACIÓN GENERAL “VALOR FEGIME”

Valor Fegime es un programa de fidelidad desarrollado por FEGIME ESPAÑA S.A. con domicilio social en Príncipe de Vergara 109, 28002 Madrid y CIF A-82793571.

El programa de fidelidad Valor Fegime se basa en la obtención de puntos canjeables por productos o servicios, acumulación de Ahorro para compras de material eléctrico en empresas asociadas en los términos y condiciones previstos en las normas siguientes.

El Programa Valor Fegime se articula a través de del alta en la Web www.valorfegime.es utilizando el código de bienvenida que le proporcionará su comercial de empresa asociada al grupo Fegime. Posteriormente realizada su identificación de cliente, sus compras en los distribuidores de Fegime que le incluyan en el programa servirá para la acumulación y utilización de las ventajas promocionales y otros beneficios asociados al Programa. Consulte en la web www.valorfegime.es las compras de marcas que acumulan puntos.

Las normas por las que se rige el Programa Valor Fegime son las que a continuación se relacionan:

1) PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA VALOR FEGIME

1.1 Para participar en Valor Fegime será necesario disponer de un código de bienvenida y darse de alta en la web.

En adelante siempre que el texto se refiera a una “Cuenta Valor Fegime” se referirá a cualquiera de las arriba citadas salvo mención expresa a una de ellas en el apartado correspondiente.

La utilización de la Cuenta Valor Fegime presupone el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de utilización detalladas en el presente documento y en la web www.valorfegime.es.

El distribuidor Fegime, Lucero de Levante, podrá restringir la participación de cliente a este programa, así como excluir ciertas compras especiales, que sean operaciones especiales de gran volumen, precios netos especiales por operaciones, ofertas promociones, liquidaciones, y compras de cables y conductores. El alta en el portal ValorFegime.es asignado a Lucero de Levante, conlleva la aceptación explícita de estas bases particulares de Lucero de Levante.

1.2 Podrán obtener una Cuenta Valor Fegime todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen.

1.3 Esta tarjeta estará disponible en cualquiera de los distribuidores de FEGIME adheridos al Programa.

1.4 La primera utilización de la Cuenta Valor Fegime supone la aceptación expresa de las bases del Programa por el poseedor de la cuenta.

1.5 La Cuenta Valor Fegime no es una cuenta nominativa. Pasando a serlo si el poseedor de la tarjeta procede a su registro, indicando datos personales y de contacto, a través de la web www.valorfegime.es. Los datos personales de clientes registrados pasarán a formar parte de la Base de Datos de Clientes del Programa Valor Fegime.

1.6 Según se especifica en las presentes bases del Programa Valor Fegime, en el Catálogo y en la web www.valorfegime.es para acceder a algunos productos y servicios incluidos en la oferta así como para canjear el Ahorro Valor Fegime acumulado, será requisito indispensable que el poseedor de la Cuenta Valor Fegime la haya registrado previamente.

1.7 La pérdida o mal uso de la Cuenta Valor Fegime, por parte del poseedor no registrado, supondrá la pérdida automática de los puntos y Ahorro acumulados.

1.8 Sólo los clientes registrados podrán recuperar puntos y Ahorro acumulados en caso de extravío o pérdida de la Cuenta Valor Fegime, previa petición al Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82).

1.9 La Cuenta Valor Fegime no es un modo de pago.

1.10 Los puntos serán subidos al portal ValorFegime.es cuando la facturación sea efectiva, y técnicamente sea posible la carga de los puntos, Podrá existir un retraso entre la facturación y la subida de puntos, tiempo necesario para revisiones y verificaciones necesarias para una correcta carga. Si se detectara y/o hubiera devoluciones de materiales, conllevará la resta de puntos según devoluciones.

2) OBTENCIÓN DE PUNTOS

2.1 El poseedor de la Cuenta Valor Fegime acumulará puntos por las adquisiciones de los productos y marcas indicados en la web www.valorfegime.es, realizadas en los distribuidores de FEGIME adheridos al Programa.

2.2 El número de puntos que se obtenga podrá variar dependiendo de los productos o servicios adquiridos. El número de puntos que se podrá obtener por la adquisición de cada producto o servicio figurará, en el catálogo, en la web www.valorfegime.es o en ofertas adicionales al catálogo.

2.3 FEGIME mantendrá en un registro automatizado el saldo de puntos acumulado con cada Cuenta Valor Fegime, el cual podrá ser consultado en la web www.valorfegime.es o través del Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82) o a su distribuidor FEGIME.

2.4 Una persona no podrá ser poseedora de más de una Cuenta Valor Fegime. El titular registrado de las cuentas podrá unirlos en una sola cuenta a través del Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82), unificando con ello el saldo de puntos acumulado.

2.5 Los puntos sólo podrán ser obtenidos por el poseedor de la cuenta, en el momento de la adquisición de los productos especificados en la web www.valorfegime.es.

2.6 En ningún caso podrán obtenerse puntos por la adquisición de productos que el distribuidor FEGIME, Lucero de Levante, por compras especiales, que sean operaciones especiales de gran volumen, precios netos especiales por operaciones, ofertas, promociones, liquidaciones, y compras de cables y conductores. El alta en el portal ValorFegime.es asignado a Lucero de Levante, conlleva la aceptación explícita de estas bases particulares de Lucero de Levante.

2.7 Los empleados de los distribuidores de FEGIME adheridos al Programa, sólo y exclusivamente podrán obtener puntos como consecuencia del incentivo de programado y especificado por su empresa, en base a acciones de venta y promoción de materiales específicos con sus clientes asignados o su área de negocio.

Podrán participar en esta promoción aquellos distribuidores que comercialicen en su red de ventas la gama de productos y cumplan con las demás condiciones previstas en las bases de la promoción.

3) REDENCIÓN DE LOS PUNTOS

3.1 Se entiende por redención de puntos, el canjeo de los mismos por los productos o servicios contenidos en el Catálogo Valor Fegime o en las ofertas adicionales al mismo. La redención de puntos implica necesariamente, y en todo caso, la disminución del saldo de puntos correspondiente al poseedor de la Cuenta Valor Fegime en la misma cantidad que los puntos empleados en la redención.

3.2 Los puntos obtenidos en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

3.3 Para cada producto o servicio, bien contenidos en el Catálogo Valor Fegime, bien en las ofertas adicionales al mismo, se especificará con claridad el número de puntos necesarios para su redención, así como la forma de redención.

3.4 Redención de puntos por regalos.

Redención de puntos por regalos con entrega en el domicilio del titular registrado de la Cuenta Valor Fegime. En el caso de los regalos con entrega a domicilio, la redención se hará bien a través de la página web www.valorfegime.es. FEGIME remitirá el regalo solicitado por el titular registrado de la Cuenta Valor Fegime al domicilio de éste siempre que sea dentro del territorio nacional (excepto canarias) y Andorra.

Para acceder a la oferta de regalos con entrega a domicilio se requiere que el titular de la tarjeta se haya registrado en la web www.valorfegime.es o a través del Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82).

Se permite la redención de puntos por cheque regalo virtual para compras en su Distribuidor FEGIME. Mediante esta forma de redención se podrán canjear puntos por productos y servicios de las Empresas Colaboradoras, presentando la Cuenta Valor Fegime en los centros adheridos al programa. La redención se hará directamente en el programa electrónico instalado en el centro de la empresa colaboradora.

En aquellos casos en los que expresamente se determine, para la obtención de determinados productos o servicios, FEGIME o la empresa colaboradora participante en el Programa, podrá exigir no sólo la redención de puntos, sino también el abono de una cantidad de dinero, que se especificará en cada caso.

Siempre, y en todo caso, la oferta de productos estará limitada a las existencias de los mismos. En caso de que algún producto no esté disponible, FEGIME o la empresa colaboradora se reserva el derecho de sustituirlo por otro producto de similares características o eliminarlo de la oferta.

3.9 Devoluciones

3.9.1 Devoluciones de artículos redimidos por solo puntos:

Las devoluciones de los regalos podrán realizarse en el plazo de máximo de 15 días en la misma web www.valorfegime.es o en el Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82) (artículos de entrega a domicilio). Pasado ese plazo si el regalo fuera de marca y presentase algún defecto de fábrica, el cliente deberá dirigirse al servicio de mantenimiento de la marca con el ticket de redención del producto. Si el regalo no fuera de marca y presentase un defecto de fábrica el cliente podrá reemplazarlo por uno nuevo en el Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82)

3.10 FEGIME no se hace responsable de la falta de disponibilidad para la redención de los puntos o de la página web del Programa Valor Fegime por motivos ajenos a su voluntad.

Cualquier incidencia con este cupón deberá ser gestionada a través del Servicio de Atención al Cliente Valor Fegime (91 541 70 82).